

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	VERSIÓN: 1
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONCURSO POR INVITACION**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE PROCESOS DE SALUD Y NUTRICIÓN EN ALDEAS INFANTILES SOS**

 <p>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b></p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
<p><b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b></p>		

## CONTENIDO

---

- 1 ANTECEDENTES
- 2 OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS
- 3 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES
- 4 ALCANCE DEL PROYECTO
- 5 PRODUCTOS ESPERADOS
- 6 METODOLOGÍA
- 7 RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN
- 8 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA
- 9 PLAZO DE EJECUCIÓN
- 10 FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO
- 11 MARCO LEGAL

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

## 1 ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”

Art. 46.- ..... 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En respuesta a este contexto nacional ALDEAS INFANTILES SOS como programa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para el desarrollar para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, estos son:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios impulsan a generar cambios y revisar como organización el servicio que se viene desarrollando, este salto parte del interés superior del niño/a de vivir en familia y en respuesta a estas necesidades Aldeas Infantiles SOS partiendo de demandas nacionales y locales inicia un proceso de alineamiento a la política de programa

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta.

Con estos elementos, Aldeas Infantiles SOS está implementando el Modelo de Gestión Programático, definido en tres niveles de prevención. Entre las acciones estratégicas para fortalecer los procesos de atención a niños, niñas y adolescentes, está contar con una estrategia de nutrición y salud integral que marque las pautas de atención en este ámbito en función del contexto actual sobre la situación nutricional de los mismos; bajo estos parámetros y considerando la normativa que regula procedimientos Aldeas Infantiles SOS planifica implementar acciones para la atención en el ámbito de nutrición.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objeto de la contratación de los servicios profesionales es: Diseñar e implementar un plan de alimentación nutritiva y saludable para niños, niñas, adolescentes acordes a principios, normativas y procedimientos de alimentación nutritiva, gastronómica y salubre en los seis Programas de Aldeas Infantiles SOS ubicados en seis provincias tanto en la Región Costa como Sierra.

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar el diagnóstico para la caracterización, tamizaje y situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes en las Modalidades Alternativas de Cuidado.
- Diseñar, implementar y dar seguimiento a planes o programas nutricionales, para proporcionar una alimentación nutritiva, saludable a los niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar un manual nutricional que cuente con orientaciones básicas para la implementación en la Modalidades Alternativas de Cuidado.
- Capacitar al equipo de atención directa sobre procedimientos prácticos para la alimentación saludable y un estilo de vida equilibrado de niños, niñas y adolescentes.
- Regularizar procedimientos con firmas de respaldo ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

## **2 DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES**

### **Definiciones**

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Consultor:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### **2.1. ALCANCE CONSULTORÍA PROCESOS DE CAPACITACIÓN**

#### **2.1.1. Sobre los procesos de análisis y planteamiento de la propuesta.**

El o la profesional seleccionada deberá desarrollar un diagnóstico, diseñar un plan de alimentación nutritiva y saludable, capacitar a los equipos y entregar un manual de uso para la implementación.

#### **2.1.2. Sobre el Seguimiento e implementación.**

La o el profesional diseñará y presentará resultados parciales durante la etapa de desarrollo acorde a la realidad territorial, con un seguimiento permanente, firmas de respaldo para presentación de documentos en los seis Programas de Aldeas Infantiles SOS ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como diseñar un informe parcial y final del proceso.

### **2.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto total de esta contratación es de **\$xxxxxx incluido IVA USD. (INCLUIR EL VALOR EN LETRAS), incluido I.V.A.;** con este presupuesto el proveedor deberá incluir todos los gastos relacionados al proceso contractual.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

### 3 PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por la profesional o el profesional para la el diagnóstico, diseño, implementación y capacitación sobre procesos de alimentación nutritiva y saludable, se podrá ajustar y/o añadir otros entregables, pero no eliminar, los detallados a continuación:

No.	Tipo	Descripción
PRODUCTO 0	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo que contiene metodología y cronograma de todo el proceso.</li> </ul>
PRODUCTO 1	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico sobre el estado de alimentación nutritiva y saludable en los seis Programas de Aldeas Infantiles SOS ubicados en la costa y sierra.</li> </ul>
PRODUCTO 2	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan para la implementación de procesos de alimentación nutritiva y saludable contextualizados en los seis Programas de Aldeas Infantiles SOS de Región Costa y Sierra.</li> </ul>
PRODUCTO 3	Taller	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a los equipos de atención directa en planes de alimentación nutritiva y saludable.</li> </ul>
PRODUCTO 4	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes parciales sobre la implementación del plan de alimentación nutritiva y saludable. (incluye estadísticas y acciones)</li> </ul>
PRODUCTO 5	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo físico y digital de los reportes presentados al Ministerio de Inclusión Económica y Social.</li> </ul>
PRODUCTO 6	Documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Técnico de resumen de los productos entregados del seguimiento anual.</li> </ul>

### 4 METODOLOGÍA

El o la profesional contratada deberá formular, planificar, ejecutar y controlar de manera que se garantice la obtención, en tiempo y calidad, de los productos esperados que incluye el registro de firmas de la documentación ante instituciones reguladoras. Para esto, la Consultora debe designar un Coordinador con experiencia en la aplicación de este cuerpo de conocimiento, quien será el/la que tenga contacto directo con la contraparte de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR.

ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR es la entidad responsable de la administración y seguimiento a la ejecución del proyecto, así como, de las actividades de coordinación y control con los diversos departamentos y actores participantes, y efectúa esta administración a través roles delegados y debidamente formalizado, al menos siendo estos.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	VERSIÓN: 1
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

Con el propósito de llevar a cabo una gestión eficiente en la implementación de los servicios objeto de este contrato, las PARTES definirán en la primera semana la planificación del proyecto, incluyendo el desarrollo de contenidos y el taller de capacitación a un equipo base de Aldeas Infantiles SOS. El documento presentado por la consultor/a debe ser claro, de manera que pueda ser leído por los diferentes involucrados en los procesos de las Aldeas Infantiles SOS.

## **5 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

### **5.1. Para la elaboración**

- Entrega de los insumos y demás documentación disponible de la organización, en relación a los procesos de alimentación nutritiva y saludable y otros relacionados al Modelo de Gestión organizacional.

### **5.2. Equipo de Trabajo**

El oferente deberá contar con un equipo especializado con título profesional Nutricionista registrado en la SENESCYT.

La o el profesional seleccionado trabajará en coordinación con el equipo de Programas Oficina Nacional y Gestión Humana. Para el diseño del plan de trabajo, ejecución del proceso, monitoreo del proceso y aspectos logísticos.

El profesional seleccionado deberá presentar un informe preliminar que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

#### **a. PERFIL DEL CONSULTOR**

El perfil requerido el cual se constituye en el requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

**Formación.** - Profesional con título de tercer nivel como Nutricionista. Se toma con preferencia cuarto nivel en las áreas indicadas.

**Experiencia general.** - El/la consultor/a deberá acreditar al menos 5 años de trabajo en el ámbito de su profesión, contados a partir del segundo año de la fecha de obtención del primer título universitario o similar y conocer los lineamientos para el manejo integrado en la atención, así como las rutas establecidas por las entidades reguladoras.

**Experiencia específica.** - La experiencia específica será contada desde la obtención del primer título universitario o similar de al menos dos años en una o varias de las siguientes áreas:

- Experiencia en intervención en procesos de alimentación nutritiva y saludable.
- Experiencia en atención a niños, niñas y adolescentes en este ámbito.

## **6 RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA**

- El o la profesional seleccionada deberá definir la metodología apropiada para el desarrollo del proceso contractual.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

- Deberá presentar un cronograma de ejecución para establecer los tiempos y fases de entrega de informes y productos el cual será aprobado conforme el término establecido.
- El o la profesional seleccionada presentará el número de copias de los resultados finales y/o entregables finales, solicitado por la entidad contratante.
- Los materiales y sitios de ejecución para la realización de las capacitaciones serán proporcionados por la entidad contratante.
- La transferencia de conocimiento realizado por la consultora contratada deberá ser a un equipo nacional designado por la entidad contratante.

## 8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica para la realización de la adaptación del manual y las herramientas de acuerdo con los términos de referencia.
- Hoja de vida acreditada del profesional o los profesionales que desarrollarán el trabajo
- Registro Único Tributario.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato de investigación tendrá un año renovable a partir de la firma del contrato de acuerdo a la programación valorada de actividades.

### • EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta Técnica	40%
B. Experiencia en el tema	20%
C. Formación académica del profesional proponente	20%
D. Propuesta económica	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### • FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El costo estimado, basado en el cronograma de trabajo y las actividades es de (USD \$ XXXXX) incluido IVA (**INCLUIR EL VALOR EN LETRAS**) mensuales.

Las formas de pago propuesta son:

- Pago mensual previa presentación del informe de actividades y la factura.

### • MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

**10. CLAÚSULA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** - El presente contrato podrá darse por finalizado por:

- a. Acuerdo voluntario entre las partes en cualquier momento.
- b. Cumplimiento del plazo pactado (5 días).
- c. Cambios en procesos administrativos, tributarios o en la Legislación Ecuatoriana que impidan o afecten directamente el desarrollo del objeto del presente contrato.
- d. Por incumplimiento por una de las partes respecto de las Obligaciones estipuladas en este Contrato.
- e. Caso fortuito o fuerza mayor que impida a cualquiera de las partes cumplir con el objeto y condiciones del presente contrato.

**11. CLAÚSULA NOVENA: INCUMPLIMIENTO.** - “**ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR**” tal como se describe en la cláusula *Antecedentes*, es una organización social dedicada a salvaguardar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, en un ambiente seguro y protector. Por este motivo, los recursos que maneja la organización deben ser destinados de manera responsable, en productos y servicios que aporten significativamente a los objetivos institucionales y que repercutan positivamente en cada niño, niña, adolescente y familia que ha ingresado a los Programas.

El cumplimiento del objeto del contrato, como las características de calidad y las especificaciones detalladas deben ser ejecutadas a cabalidad y satisfacción de la organización; para esto debe incluirse en la entrega final de estos productos y servicios, un acta de satisfacción para los entregables que del contrato se deriven, misma que debe ser firmada por las partes como constancia de la consecución íntegra del contrato.

**12. CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: PROTECCIÓN INFANTIL** .- El proveedor se obliga a cumplir irrestrictamente con los principios que rigen de “**ALDEAS INFANTILES SOS**”, específicamente a la Política de Protección Infantil de la Organización y a la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña; en cuanto a la responsabilidad de proteger a niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de abuso físico, psicológico, explotación, sexual, negligencia; garantizando la privacidad de información en cuanto a su entorno familiar o antecedentes de maltrato o vulneración de derechos.

Es indispensable para el proveedor velar y ejecutar todas las normas y políticas que garanticen las protecciones de niños, niñas y adolescentes a fin mantener una correlación de cuidado, protección y respeto.

El proveedor afirma conocer las políticas de protección infantil al momento de suscribir su contrato de servicios, y así también manifiesta su voluntad de acatarlas y cumplirlas. Es parte fundamental de las políticas de protección infantil que si el proveedor por cualquier medio llegare a conocer que se vulneran derechos de niños, niñas y

 <b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA LAS CONTRATACIONES SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR</b>	

adolescentes sea por abuso sexual o emocional, explotación y trato negligente pondrá el particular en conocimiento de la organización.

### **13. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN**

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado el informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

### **14. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO**

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

### **15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

**Elaborado por:**

Lorena Morocho  
**Coordinadora Nacional de Desarrollo de Capacidades**

**Revisado por:**

Teresa Arias  
**Asesora Nacional de Programas**

Daniel Tapia  
**Asesor Nacional de Gestión Humana**

**Aprobado por:**

Gontran Pelissier  
**Director Nacional**